

Datos de la petición

Petición presentada por	Luz Miriam Hernandez Portillo	Número de radicado	20250120126019
		Fecha de radicado	10/07/2025
Dirección de respuesta	mirianhp@outlook.es	Numero de respuesta	20250130125543
		Fecha de respuesta	11/07/2025

Apreciada Luz Miriam,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Para Empresas Públicas de Medellín E.S.P. actuando como contratista de Aguas Regionales S.A. E.S.P, en la ejecución de sus actividades comerciales, de acuerdo con el acta de transacción suscrita por ello, analizamos su requerimiento mediante la cual usted solicita el retiro de los datos dado que, no tiene vínculo con los servicios públicos domiciliarios del inmueble que factura en el contrato 5370715. Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

Respuesta a su petición

De acuerdo con lo indicado en su escrito, procedimos a realizar las respectivas verificaciones en nuestros sistemas y no se encontró relación alguna de su información personal con el contrato 5370715. Por lo anterior, realizamos las respectivas correcciones en las bases de datos de nuestra empresa, con el fin de que no se efectúen gestiones de cobro el número de celular 3113364696 y el correo electrónico mirianhp@outlook.es.

Importante:



Es necesario precisar que, aunque los cambios realizados se verán reflejados inmediatamente, se debe tener en cuenta que mientras se gestionaron los retiros de su información de contacto en nuestras bases de datos, se pudo haber generado algún mensaje que podrá recibir en los próximos días.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

Luz Diana Correa C.

LUZ DIANA CORREA CADAVID
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-12853896-F5K2

Bienvenidos a
envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera fácil y segura a nuestro Servicio:

Documentos Electrónicos

www.envia.co

Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)**.

Resumen del mensaje

Id mensaje: 1359436
Remitente: Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente: documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario: mirianhp@outlok.es - Luz Miriam Hernandez Portillo
Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120126019
Fecha envío: 2025-07-14 18:03:12
Estado actual: No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos: [1](#)

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/07/14 Hora: 18:04:58		Tiempo de firmado: 2025/07/14 18:04:58 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
No fue posible la entrega al destinatario (Problema en la entrega al servidor de destino)	Fecha: 2025/07/14 Hora: 18:05:05	Jul 14 18:05:05 cl-t205-282cl postfix/smtpl[7929]: 2E0AC12487EA: to=<mirianhp@outlok.es>, relay=mx1.mail.ovh.net[188.165.36.237]:25, delay=7.1, delays=0.1/0.02/6.5/0.51, dsn=5.7.1, status=bounced (host mx1.mail.ovh.net[188.165.36.237] said: 554 5.7.1 <mirianhp@outlok.es>: Relay access denied (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2025/07/14 18:17:30 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

 **Contenido del Mensaje**

 **Asunto:** Oficio de respuesta al número de radicado 20250120126019

 **Cuerpo del mensaje:**

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 **Adjuntos**

Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, por favor haga clic en el nombre de cada uno de ellos.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de verificacion (sha256)
Oficio-PQR-12853896-F5K2-9484.pdf	application/pdf	83296dc5fe54eb4a653f8e1528b1e9f54496217e91a71d54ea948a2d506ca31b

 **Descargas**

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con firma digital y estampado cronológico, ambos válidamente acreditados y certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), a nombre de ANDES SCD.

En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999

Notificación PQR



¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120126019. Agradecemos que nos permita reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales

pata.png

